



Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta (Formación de laicos)

FORTALECIDOS EN EL ESPÍRITU

1. INTRODUCCIÓN

Lamentablemente son muchos los cristianos que no tienen ni idea de la importancia propia del sacramento de la confirmación. Hay mucha gente bautizada que se muere sin haberlo recibido; lo cual, además, no le quita el sueño a nadie. Para muchas generaciones la única evocación de este sacramento era el recuerdo del “cachete” del obispo, cuya interpretación humorística se reducía a esta expresión: “Yo soy el obispo de Roma, para que te acuerdes de mí, toma”.

Es verdad que desde hace algunos años se tiende a dar más importancia a la confirmación, especialmente en los colegios confesionales y en bastantes parroquias; pero también es cierto que para la gran mayoría de los que reciben dicho sacramento, es el “sacramento de la despedida”.

Sin embargo, el sacramento de la confirmación es inseparable de la perspectiva del desarrollo de la “vida nueva” bautismal en el seno de la Iglesia; desarrollo al que no puede renunciar ningún cristiano consciente. Al terminar la celebración comunitaria del bautismo, según el nuevo ritual, dice el celebrante: “Estos niños, nacidos de nuevo por el bautismo, se llaman y son hijos de Dios. Un día recibirán por la confirmación la plenitud del Espíritu santo. Se acercarán al altar del Señor, participarán en la mesa de su sacrificio, y lo invocarán como Padre en medio de su Iglesia”.

Se suele decir, a veces, que la confirmación es el sacramento que viene a completar el bautismo. Pero semejante afirmación, así formulada, es inexacta, ya que al bautismo no le falta nada ni es un sacramento incompleto. No se puede pretender justificar la confirmación a costa de disminuir al bautismo de la manera que sea.

Por una razón parecida se puede afirmar que también es inexacto decir que la confirmación es el sacramento del Espíritu, es decir, el sacramento en el que se comunica el Espíritu a los creyentes. Tal manera de hablar no concuerda con la teología del bautismo, que es, según la teología del Nuevo Testamento y en su sentido propio, el verdadero sacramento del Espíritu.

Lo que sí es cierto es que la confirmación se tiene que entender en relación con el bautismo; en el sentido de corroborar y hacer consciente el compromiso bautismal.

2. ORIGEN DEL SACRAMENTO

El Nuevo Testamento no habla de “iniciación cristiana” ni de “confirmación”. Pero sí ofrece elementos, que serán punto de partida para una posterior clarificación y desarrollo. Cristo cumple la promesa de enviar el Espíritu; una de ellas es sacramental o más simbólica, a través de signos concretos, como sucede con el bautismo o con la imposición de manos (Hch 2,38-39; Mc 1,8; Jn 3,5; Hch 8,14-17; 19,1-6). Parece claro que la comunidad creyente necesita expresar el don del Espíritu de Cristo a través de formas visibles y externas, una de las cuales es la sacramental. De hecho, esta forma sacramental aparece diferenciada en doble signo: baño de agua e imposición de manos.

Parece claro que ambos ritos son para el don del Espíritu, si bien con una diferencia: mientras el bautismo de agua es además para el perdón de los pecados, y el nuevo nacimiento, y la participación en la muerte y la resurrección de Cristo y la incorporación a la comunidad; la imposición de manos es sólo para expresar la plenitud del don pentecostal y la total comunión con la Iglesia de los apóstoles. En cuanto a la unidad o separación de los ritos está claro que bautismo de agua e imposición de manos son dos ritos distintos, pero no dos ritos separados. En ambos casos se habla del don del Espíritu, pero no como algo distinto, sino como algo único, progresivo y diversamente significado. El objetivo es siempre el mismo: **la plena participación en el misterio de Cristo, y la total incorporación a la comunión de la Iglesia**; el paso del hombre viejo al hombre nuevo, o la iniciación bautismal cristiana.

De hecho esta unidad se rompe en la mayoría de los casos a partir del siglo V, con excepción de las Iglesias orientales. Las razones se debieron, por un lado a la conversión en masa de los paganos, la generalización del bautismo de niños, la multiplicación de las comunidades en áreas extensas alejadas de la ciudad, que crearon nuevas necesidades pastorales; por otro lado el hecho de que los presbíteros asumieran la función de presidencia dentro de la comunidad y asumieran funciones reservadas al obispo, junto con las reivindicaciones episcopales de intervenir en la iniciación cristiana, reservándose la “confirmatio” o rito posbautismal para el don del Espíritu, de modo que se garantizara la unidad y comunión eclesial.

Por tanto, la confirmación tiene, en occidente, un origen concreto: la potestad, reservada a los obispos, de ser ellos los ministros de los ritos posbautismales.

Conviene indicar algo acerca de la indeterminación del rito de la confirmación. Parece que el rito más antiguo es el de la unción. Pero durante muchos siglos se intentó combinar la unción con la imposición de manos. En el siglo XVIII, Benedicto XIV restauró la imposición de manos individual, pero de modo que la mano derecha se imponga sobre la cabeza del confirmando durante la signación con el crisma.

De todas maneras, es importante destacar que el gesto simbólico de imponer las manos y de ungir con el crisma (mezcla de aceite y bálsamo) es un hecho muy antiguo, que se remonta hasta los primeros tiempos de la Iglesia, y que además tiene una significación profunda.

En el Nuevo Ritual el signo sacramental de la confirmación consiste en la unción con el santo crisma diciendo estas palabras: “Recibe el sello del don del Espíritu Santo”.

3. LA FUERZA NUEVA DEL ESPÍRITU DE CRISTO

Uno de los datos que más cualifican la vida de Jesús es que siempre actuó movido por la fuerza del Espíritu; lo que en otro tiempo anunció el profeta Isaías se cumple con plenitud en Cristo, según él mismo dijo un día a quienes le escuchaban en la sinagoga de Nazaret: “El Espíritu está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado para anunciar el Evangelio a los pobres, para anunciar a los cautivos la libertad, y a los ciegos la vista. Para dar la libertad a los oprimidos; para anunciar el año de gracia del Señor” (Lc 4,18-20).

También en la Iglesia, que se asemeja en todo a su Señor, nada se explica sin la presencia del Espíritu, que la anima incesantemente. Un cristiano lo es precisamente porque está animado por el Espíritu Santo. Esta es la realidad significada por el sacramento de la confirmación.

Con la celebración de este sacramento, la Iglesia ofrece al bautizado los dones del Espíritu: “El Espíritu de sabiduría y de inteligencia. El Espíritu de consejo y de fortaleza. El Espíritu de ciencia y de piedad. Llénalo del Espíritu de tu temor”.

Es claro que estos dones son los que impulsarán y caracterizarán la personalidad de los cristianos y su progreso en el camino de la fe.

Gracias a la fuerza del Espíritu podemos entender con eficacia la Palabra de Dios y reconocer su primacía sobre la palabra de los hombres. Reconocida la Palabra de Dios, es el Espíritu quien también nos hace transformar la “verdad del Evangelio” en “instancia” para nuestra vida; no solamente “sabemos” que Dios es nuestro Padre, sino que por el don de piedad sentimos y nos comportamos como hijos de Dios; no solamente reconocemos que Cristo es nuestra salvación, sino que por el don de fortaleza nos esforzamos por seguir al Señor y servir a la Iglesia; no solamente “explicamos” lo que son el hombre y el mundo, vistos desde la fe, sino que trabajamos, animados e iluminados por el Espíritu de Cristo, para que el hombre y el mundo respondan a su destino, según la voluntad de Dios.

Por todo esto es fácil caer en la cuenta de que la confirmación no es un hecho esporádico en nuestra existencia, sino que se proyecta a la perspectiva integral de nuestra historia personal como creyentes. Es necesaria toda una vida, con sus alternativas de gracia y de pecado, para confirmar nuestra fidelidad victoriosa al Espíritu de Cristo.

4. TESTIGOS DE CRISTO

Uno de los títulos que ennoblecen al cristiano, en virtud del sacramento de la confirmación, es el de “testigo de Cristo”.

Testigo de Cristo es quien afirma o hace algo a favor de Cristo, para que los hombres le reconozcan como Señor y se conviertan a su Evangelio. A decir verdad, todo creyente, por el mero hecho de serlo, tiene la instancia de comunicar su fe, o sea de dar testimonio de Cristo; por la con-

firmación el bautizado asume y consolida esta instancia “oficialmente” delante de toda la comunidad cristiana. Por este sacramento el bautizado queda marcado con el “carácter” imborrable de ser “testigo”.

El cristiano será testigo de Cristo, en primer lugar, por la Palabra. En virtud de la confirmación se plenifica la personalidad del bautizado como “confesor de la fe”, cuya primordial exigencia es anunciar a los demás a Cristo y su Evangelio, sin dejar de actualizar al mismo tiempo la Palabra de Dios en medio de los fieles. A este nivel hay que destacar, por lo tanto tres exigencias ineludibles de quien ha recibido en la confirmación la fuerza nueva del Espíritu:

*** Evangelizar**

En la línea de la evangelización, responsabilidad de todos, los fieles es comunicar al mundo el gozo del Evangelio a quienes no creen y reavivar la fe de los alejados. Si a cualquier aficionado a lo que sea le entusiasma hablar de lo que le gusta, ¿qué nos pasa a los creyentes?

En muchos ambientes el título de “cristiano” está devaluado. Declararse cristiano no se cotiza en la escala de “opciones” interesantes y muchos lo consideran como una “regresión cultural”; lo más que se reconoce es que se trata de una opción válida para la intimidad de la conciencia personal. Y esto nos hace inhibirnos en cuanto tales por el complejo de ser creyentes. El animado por el Espíritu no ocultará ante los demás su convicción sobre la primacía perdurable de Cristo y de su Evangelio.

*** Catequizar**

Misión del confirmando es también educar a los otros en la fe. Esto lo hace cada uno según sus posibilidades.

No se reduce fundamentalmente a la enseñanza de los contenidos de la fe. No se trata solo de “saber más de religión”, sino de vivir más cristianamente de manera progresiva. Al desarrollo de todo tipo, en que está embarcado el hombre moderno, debe corresponder también un desarrollo paralelo en cuanto a su conciencia de creyente. Es preciso promocionar el conocimiento “adulto” en la línea de la fe y la vivencia “adulto” de la experiencia vital de esa fe.

*** Dar testimonio**

“¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Es que esa fe le podrá salvar?”, así nos amonesta el apóstol Santiago, diciéndonos que el testimonio más elevado a favor de Cristo es la palabra acompañada de las obras.

El testimonio cristiano de vida se cifra en una praxis en el mundo animada por el Espíritu de Cristo y realizada en el nombre del Señor. El cristiano que verdaderamente da testimonio en cuanto tal es aquel que logra hacerse interpelar por los demás, a quienes ha encontrado en el camino de la fraternidad y del servicio, y que no elude su respuesta última: Cristo es el Señor. Para el creyente adulto es imprescindible saber esto: que así como la fe sin las obras es muerta, así también las obras sin la confesión explícita de su fe no llega a la categoría de testimonio cristiano de vida.

El testimonio de vida que los fieles pueden dar a favor de Cristo se realiza en múltiples decisiones, sea en la vida familiar, sea en el orden de las estructuras humanas, sea en la línea profesional y laboral (LG 35,36). Sobre todas las modalidades de testimonio cristiano destaca el padecer persecución por amor de Cristo. Los mártires son por antonomasia los testigos de la fe. Y en esta perspectiva no hay que olvidar que para el creyente el amor a Cristo es inseparable del amor al prójimo y por ello es sobresaliente el testimonio de los cristianos que sufren por la libertad y la justicia de los oprimidos y de los pobres.

Por todo esto, queda bien claro que la confirmación de la vida bautismal tiende a consolidar la posibilidad de presencia viva y eficaz del cristiano en el mundo como creyente y miembro de la Iglesia, fortalecido por la fuerza nueva del Espíritu.

5. SIMBOLOS DEL SACRAMENTO

*** El obispo**

Cristo es el que verdaderamente preside, la piedra angular de la Iglesia. Visibilización de esa presidencia, después de la ascensión, son los apóstoles; continuada a lo largo de los siglos por los obispos, a quienes corresponder, apacentar a la grey, servir a la comunidad, proclamar el mensaje y celebrar los sacramentos. A ellos les corresponde garantizar la continuidad, la fidelidad y la unidad en la misión, en cuanto principales responsables de la misma en nombre de Cristo.

Además el obispo está llamado a ser signo visible y la garantía de la unidad entre todos los miembros de la Iglesia particular, y de éstos con las otras iglesias y con la Iglesia universal.

Teniendo esto en cuenta puede comprenderse el sentido de la presencia y presidencia del obispo en la confirmación. En verdad su sentido originario era significar y garantizar la unidad de los iniciados con la Iglesia. Al mismo tiempo que recuerda que el confirmando acepta y se com-

promete a edificar la Iglesia en la unidad, también recuerda y actualiza el carácter pentecostal de la confirmación, recordando y actualizando aquel gran acontecimiento.

*** La unción con el crisma**

Es el signo más importante de la confirmación. El crisma es una mezcla de aceite de oliva y de bálsamo. Lo consagra el obispo en la llamada “misa crismal”, y sólo él puede hacerlo. El crisma viene a ser un símbolo de la gracia y de los efectos que produce en nosotros el don del Espíritu.

La unción con el crisma significa que nosotros recibimos el Espíritu como un don indeleble que nos marca = carácter; que nos unimos más perfectamente a Cristo a quien nos consagramos = ungidos; que se nos da la fuerza del Espíritu para ser fuertes y cumplir la misión = buen olor de Cristo; que por el don del Espíritu somos transformados en orden a dar testimonio y asumir las tareas de la Iglesia.

El obispo al ungir con el crisma traza la señal de la cruz sobre la frente del confirmando diciendo: “recibe por esta señal el don del Espíritu Santo”.

*** Imposición de las manos**

Es un signo tradicional en la Biblia y uno de los más importantes en la confirmación. El gesto de imponer las manos puede significar varias cosas: posesión de algo, protección de alguien, transmisión de una virtud o un poder...

La Iglesia ha utilizado el gesto de imponer las manos también en diversas ocasiones: para la reconciliación, para la ordenación, incluso para la unción de enfermos. Pero este gesto siempre ha estado presente en la confirmación, de una u otra forma. Sin duda se debe a que por él se significa de forma especial la donación y el envío del Espíritu, en este momento de la gran “epiclesis pentecostal personal” de la confirmación.

*** La misma comunidad**

En verdad puede decirse que confirmando la misma comunidad se confirma y se renueva. La confirmación es una nueva llamada a la conciencia de la misión, renovación de la tareas y compromiso de fe, para la comunidad entera.

6. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones precedentes, es fácil caer en la cuenta que el sacramento de la confirmación no puede considerarse de ninguna manera como un mero trámite eclesiástico, necesario para “hacer la primera comunión” o para “casarse”. Es un sacramento que integra todo el proceso sacramental de la iniciación cristiana, cuyo culmen es la participación en la eucaristía. Tal vez el hecho de que este sacramento se haya recibido siendo aún niños, minimiza para muchos la trascendencia de su significación. Pero la verdad es que en el transcurso de su existencia tendrá que ir respondiendo a las instancias de la “milicia cristiana”. De estas instancias san Pablo ha hecho una descripción formidable, muy apropiada para descubrir el espíritu y el sentido de la confirmación de la vida bautismal, a la que todos los cristianos han de ser fieles: “Por lo demás buscad vuestra fuerza en el Señor y en su invencible poder. Poneos las armas que Dios os da, para poder resistir a las estratagemas del diablo, porque nuestra lucha no es contra hombres de carne y hueso, sino contra los principados, autoridades y poderes que dominan este mundo de tinieblas, contra las fuerzas sobrehumanas y supremas del mal” (Ef 10,18). Esta es la mejor síntesis para expresar las exigencias que entraña comportarse en el mundo como “confirmados” en la fe por la fuerza nueva del Espíritu.

7. ALGUNOS TEXTOS

“Hemos llegado al momento culminante de la celebración. El obispo les impondrá la mano y los marcará con la cruz gloriosa de Cristo, para significar que son propiedad del Señor. Los ungirá con óleo perfumado. Ser crismado es lo mismo que de Cristo, ser Mesías, ser Ungido. Y ser Mesías y Cristo comporta la misma misión que el Señor: dar testimonio de la verdad y ser, por el buen olor de las buenas obras, fermento de santidad en el mundo” (Ritual de la Confirmación, 33).

“Cristo fue ungido con el óleo espiritual de la alegría, es decir, con el Espíritu Santo... Igualmente vosotros habéis sido ungidos con óleo perfumado y habéis llegado a ser compañeros y partícipes de Cristo. Pero no te imagines que allí hay un simple perfume o que el crisma sea una cosa ordinaria. Así como el pan de la eucaristía, desde la invocación del Espíritu Santo, no es un pan ordinario, sino el Cuerpo de Cristo, de igual modo este santo crisma no es ya algo ordinario después

de la epiclesis. El Espíritu Santo lo ha hecho eficaz gracias a la presencia de su divinidad. Simbólicamente eres ungido en la frente y en los sentidos. Pero mientras el cuerpo es ungido con un bálsamo visible, es el alma la que queda santificada por el Espíritu vivificante” (San Cirilo de Jerusalén, *Catequesis mistagógicas*, III,3).

Propuesta de TRABAJO PARA EL TRIMESTRE

- **Lectura y reflexión personal de los apuntes dados.**
- **En casi todos los países del mundo se premian los méritos de algunos ciudadanos/as recompensándolos con distintos tipos de galardones y medallas, algunas llevan el nombre de “cruces” (Mérito Civil, Laureada de San Fernando, al Mérito en el Trabajo, etc.). ¿Soy consciente de que en la confirmación he recibido la mejor de todas (la cruz gloriosa de Cristo) sin méritos propios de ninguna clase? ¿A qué me comprometo esto?**
- **Señala los aspectos de la confirmación que mejor comprendes y vives, y procura ahondar en las razones por las que es así.**
- **Lee, “rumia” y ora con los dos textos propuestos en el número 7.**
- **Poner en común en los grupos lo que nos ha enriquecido el tema**